



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

Medidas Cautelares

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: KAREN CABRERA NAVARRO
DEMANDADO: JULIO CESAR NAVARRO MORALES
RADICADO: 910013184001-2022-00091-00

Leticia, Amazonas, ocho (8) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

INCORPORESE al expediente el memorial proveniente de la Sociedad "CONEXIONES CELULARES SAS" dando contestación al oficio No. JPFL-SD-0219 de fecha 4 de mayo de 2023, en donde informa que iniciará los descuentos a partir del mes de mayo de 2023, es decir estos dineros de embargo tipo 1 y embargo tipo 6, se consignarán en la cuenta del Juzgado¹.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 9 DE JUNIO DE 2023 se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

¹ Expediente digital. Carpeta de medidas cautelares (C02) archivo 10.

Ansuir